



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN \_CD\_FHCSCR-SJB: 95/2020**

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2020

**VISTO:**

La Res Ad Ref CDFHCS N° 33/2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia de la Prof. Patricia Garcés Gallardo al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional Docente y Residencia / Metodología y Práctica de la Enseñanza, para las carreras de Profesorado en Letras y Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia desde el 31 de marzo de 2020.

Que de acuerdo a los criterios establecidos para la cobertura de cargos por la Resolución CDFHCS N° 372/19 esta asignatura, tiene prioridad para la asignación de disponibilidad presupuestaria.

Que a los fines presupuestarios se imputarán 2,30 puntos liberados de la renuncia de la Prof. Garcés.

Que debido al aislamiento social, preventivo y obligatorio y mientras este continúe es necesario establecer nuevos circuitos para la entrega de la documentación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Extraordinaria de este Cuerpo los días 8 y 15 de mayo de 2020, por el sistema de videoconferencia de la UNPSJB, mediante el ingreso a los enlaces <https://jitsi.unp.edu.ar/Consejo2.0>, <https://jitsi.unp.edu.ar/ReinicioSesión> y <https://jitsi-crd.unp.edu.ar/ReinicioSesión>

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación semiexclusiva, en la asignatura Práctica Profesional Docente y Residencia / Metodología y Práctica de la Enseñanza, para las carreras de Profesorado en Letras y



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el día 18 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2020 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículum actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

Art. 3º) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad ([docfhcs@unpata.edu.ar](mailto:docfhcs@unpata.edu.ar)) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.

Art. 4º) Imputar presupuestariamente 2,30 puntos/cargos liberados de la renuncia de la Prof. Garcés.

Art. 5º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 95/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente